# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 7642
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO FOPAE 2014ER20618

## 1. DATOS GENERALES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Johanna Catherine Fagua Tuberquia | | | | **SOLICITANTE:** **Alcaldía Local de Barrios Unidos** |
| **COE:** | 25 | **MOVIL:** | 6 | |
| **FECHA:** | 13 de Noviembre de 2014 | **HORA:** | 2:30 | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Calle 74 A N° 60 - 30 | **ÁREA DIRECTA:** | | | | 163 m² | | |
| **SECTOR CATASTRAL** | San Fernando Occidental | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | | 4 | | |
| **UPZ:** | 22 – Doce de Octubre | ***FAMILIAS*** | 1 | ***ADULTOS*** | 2 | ***NIÑOS*** | 2 | |
| **LOCALIDAD:** | 12– Barrios Unidos | ***PREDIOS EVALUADOS*** | | | 1 | | | |
| **CHIP** | AAA0056PONN | ***DOCUMENTO REMISORIO*** | | | CR-19030 | | | |

## 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

## 3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la información que reposa en los archivos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, el Sector Catastral San Fernando Occidental en la Localidad de Barrios Unidos, donde se localiza el predio de la Calle 74 A N° 60 - 30, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER , no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio en mención como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, no presenta amenaza por remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.

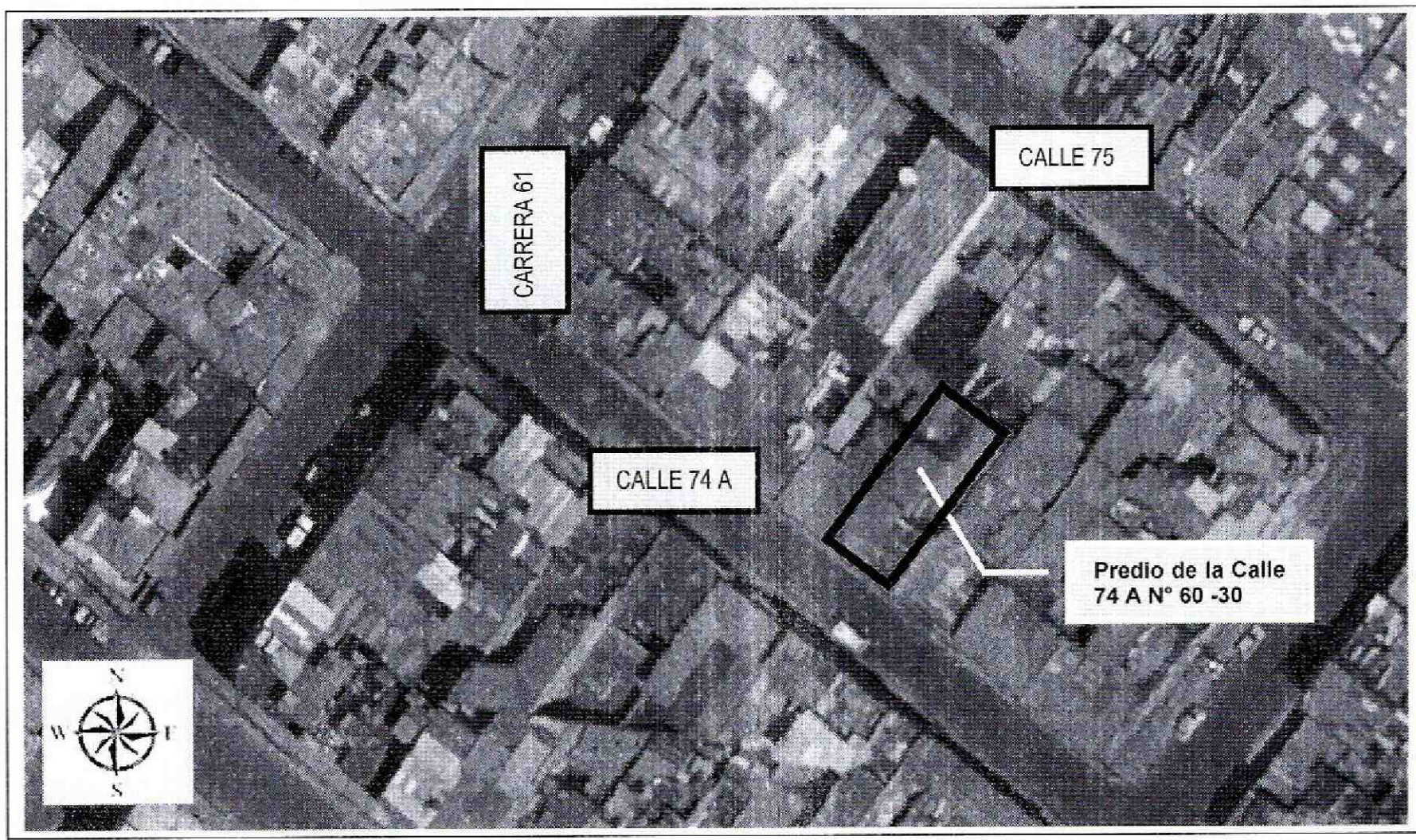



**Figura 1.** Localización del predio de la Calle 74 A N° 60 - 30 del Sector Catastral San Fernando Occidental de la Localidad de Barrios Unidos, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del SINUPOT).

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

## 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 13 de Noviembre de 2014, se realizó visita técnica al sector donde se encuentra emplazado el predio de la Calle 74 A N° 60 - 30, en el sector catastral San Fernando Occidental de la localidad de Barrios Unidos, encontrando que el mismo se localiza en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas en muros de mampostería simple, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en concreto o tejas en fibrocemento con edad de construcción estimada superior a los 40 años.

En el predio de la Calle 74 A N° 60 - 30, en el sector catastral San Fernando Occidental de la localidad de Barrios Unidos, se emplaza una vivienda que se distribuye hacia el costado Sur con dos (2) niveles y hacia el costado Norte un tercer (3) nivel que hace de altillo, construida bajo un sistema estructural en mampostería simple y cubierta en concreto reforzado, la cual

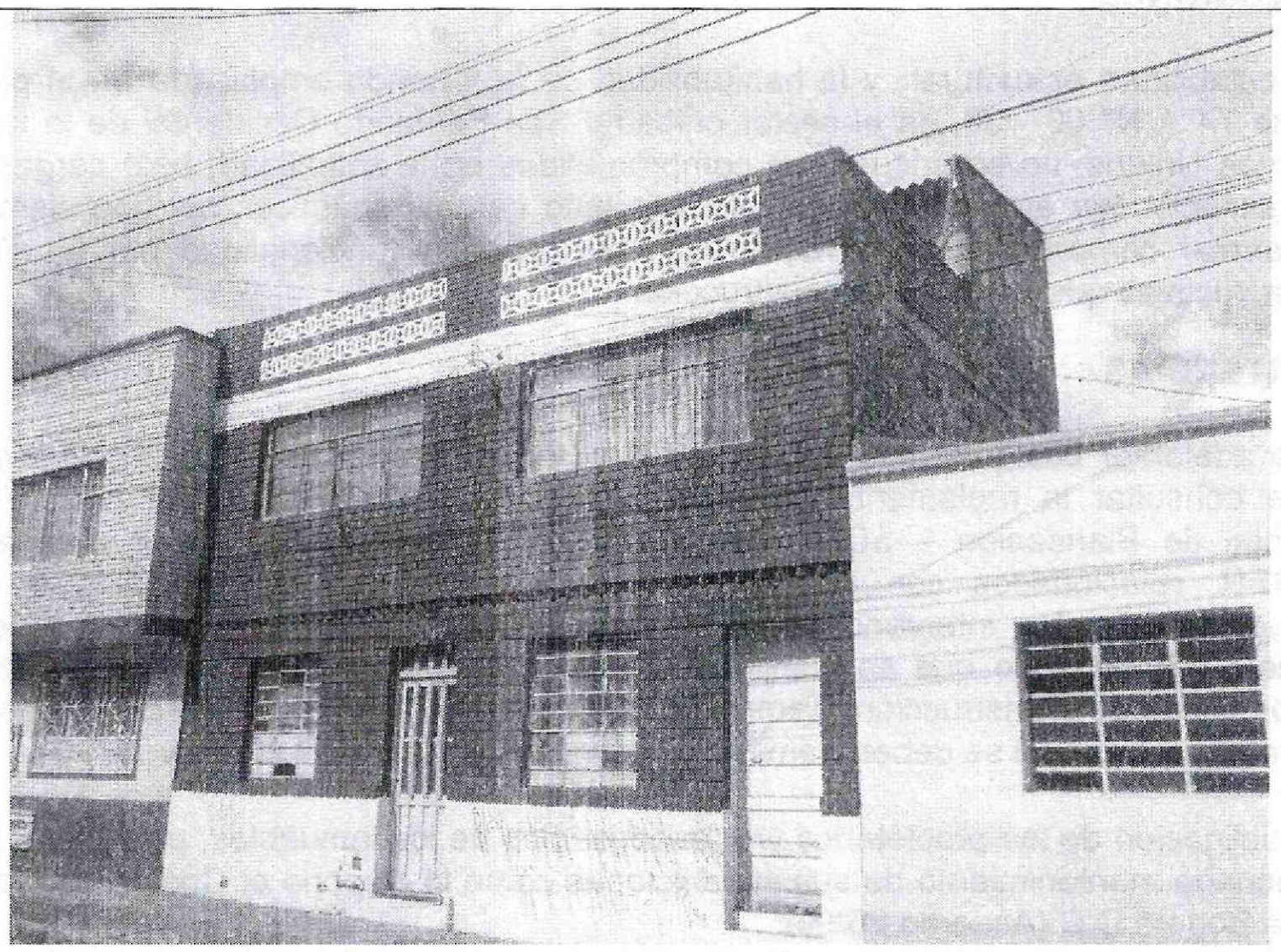


BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas de concreto reforzado. Al momento de la visita técnica los llamados a la puerta fueron atendidos por una menor de edad la cual manifiesta que no se encuentra un adulto responsable; por lo anterior no es posible ingresar al predio, razón por la cual la inspección se limitó al exterior.

De acuerdo a la inspección visual realizada, no se observan fisuras y/o grietas, u otro tipo de daño como pérdida de verticalidad en los elementos que conforman la estructura, que pudiesen comprometer la estabilidad y habitabilidad de la vivienda ante cargas normales de servicio a mediano plazo.

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



**Fotografía 1**: Vista de la fachada del predio de la Calle 74 A N° 60 - 30, en el sector catastral San Fernando Occidental de la localidad de Barrios Unidos, el cual no se observan afectaciones como fisuras o grietas que comprometan su habitabilidad y estabilidad estructural.

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |




BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

## 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de la construcción emplazada en el predio de la Calle 74 A N° 60 - 30, en el sector catastral San Fernando Occidental de la localidad de Barrios Unidos; de no implementar adecuadas medidas mantenimiento y reforzamiento estructural al mismo

## 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Calle 74 A N° 60 - 30, en el sector catastral San Fernando Occidental de la localidad de Barrios Unidos

## 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 74 A N° 60 - 30, en el sector catastral San Fernando Occidental de la localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad, bajo cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas del tipo sismo, pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y funcionalidad por las deficiencias constructivas que presenta la construcción.

## 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención tales como reforzamiento en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado



BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

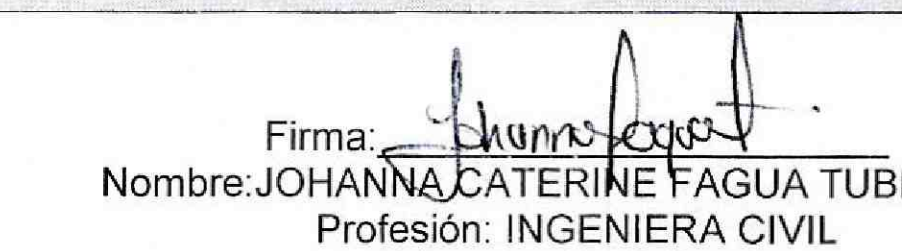
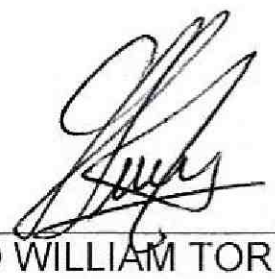
## 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 74 A N° 60 - 30, en el sector catastral San Fernando Occidental de la localidad de Barrios Unidos, realizar las acciones pertinentes de mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda allí existente. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda Al responsable y/o responsables de los predios de la Calle 74 A N° 60 - 30, en el sector catastral San Fernando Occidental de la localidad de Barrios Unidos, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de los mismos.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

## 11. APROBACIONES

| *11.1 Elaboró* |
|---|
| Firma: <br>Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA<br>Profesión: INGENIERA CIVIL<br>MP: 25202181705CND |
| Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica |
| *11.2 Reviso* |
| <br>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA<br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |